

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución Convocatoria: 3025/2026 de 06 de agosto

Categoría/s: MÉDICA/O DE URGENCIA HOSPITALARIA

Expte.: E7301 - 114/2026-0804080751

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.

III. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 1:

<< Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará Resolución por la que se apruebe la “Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo para reclamaciones contra el motivo de exclusión”, que se determina en el resuelto primero. (...) >>

IV. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.1996) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción número 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Relación Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con expresión del motivo de exclusión en el marco de la convocatoria para la constitución urgente de Listas Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.





SEGUNDO: Otorgar un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución para que las personas **ASPIRANTES EXCLUIDAS** puedan presentar las **RECLAMACIONES** que estimen **CONTRA EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN**.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (12/08/2026 - 25/08/2026)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
****8488*	AGHAYEVA , HUMAY
****5975*	CASTRO MORGADO, MARTA
****4639*	CATALA DE LAS MARINAS, FRANCISCO JAVIER
****9853*	GARCIA GARCIA, JAVIER
****7395*	GONZALEZ DE LEON, ANDREA
****8198*	HERNANDEZ CARBALLO, MARIA DEL CARMEN
****9891*	IGLESIAS ALVAREZ, MARIA AUXILIADORA
****2203*	PERDOMO DIAZ, YARA
****2526*	RUIZ INFANTE, ANTONIO





ANEXO II - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES
EXCLUIDAS



Categoría:

MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (12/08/2026 - 25/08/2026)

Gerencia /

H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

Dirección

Gerencia:

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión	Observaciones
****1460*	ALBERTOS DE LA ROSA, MARIAM	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)	Presenta certificado de docencia de Medicina Familiar y Comunitaria, no título provisional sustitutorio
****0979*	GOMEZ SICILIA, RAQUEL MARIA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)	No justifica ningún título de especialista
****9365*	GUZMAN DE ARMA, AXIEL	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)	Presenta homologación a título de Medicina, no justifica ninguna especialidad
****7379*	HINCAPIE RIOS, MARIA ALEJANDRA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)	Presenta tasas de abono de Medicina, no justifica ninguna especialidad
****4360*	PARRA MORA, RUBY KATHERINE	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)	Presenta homologación a título de Medicina, no justifica ninguna especialidad
****9646*	SUAREZ GARCIA, FAYNA VICTORIA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)	Presenta certificado título de Medicina, no justifica ninguna especialidad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

OSCAR DIEZ GIL - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 01/09/2026 - 13:38:28

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3461 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 01/09/2026 13:53:12

Fecha: 01/09/2026 - 13:53:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0ucKYvzUx2HE7QgD3GQ_b_JN-lhHunIp3



El presente documento ha sido descargado el 03/09/2026 - 12:04:33